



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo
Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-MPI (Segunda Convocatoria)

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Islay, a los 29 días del mes de setiembre del año 2023, el Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-MPI (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LADRILLOS PARA LA OBRA: " CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. 41050 EN EL PP.JJ. VILLA LOURDES, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA" CUI N° 2319221, Procede a realizar la admisión, evaluacion y calificacion de ofertas, conforme a lo siguiente:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Segun calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, siendo los postores que presentaron sus ofertas, los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-MPI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LADRILLOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ;CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. 41050 EN EL PP. JJ. VILLA LOURDES, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGIÓN AREQUIPA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LADRILLOS PARA LA OBRA: " CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. 41050 EN EL PP.JJ. VILLA LOURDES, DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA			
20605386637	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	28/09/2023	18:10:45	Electronico
20601994543	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	28/09/2023	20:15:11	Electronico
10424812230	FLORES ALCCAMARI ADELA AMPARO	28/09/2023	22:08:42	Electronico

2. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el OEC procede a realizar la apertura electrónica de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria- documentos para la admisión de las ofertas señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección Específica de las Bases integradas definitivas, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro comparativo:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDINO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

CUADRO N° 01

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL	FLORES ALCCAMARI ADELA AMPARO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta	Presenta
ESTADO DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



De conformidad al artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.1 la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

En el numeral 73.2 para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

3. EVALUACION DE OFERTAS

El OEC procedió a realizar la evaluación de ofertas Admitidas, de acuerdo al capítulo IV de las bases integradas definitivas y en concordancia del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

CUADRO N° 02

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
A. PRECIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL	FLORES ALCCAMARI ADELA AMPARO
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>Según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>100 puntos</p>	<p>PRECIO ofertado por el postor S/ 92,866.15</p> <p>100.00 puntos</p>	<p>PRECIO ofertado por el postor S/ 99,087.25</p> <p>93.72 puntos</p>	<p>PRECIO ofertado por el postor S/ 106,537.50</p> <p>87.17 puntos</p>
PUNTAJE				
Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%)		5.00 puntos	4.69 puntos	4.36 puntos
PUNTAJE TOTAL		105.00 puntos	98.41 puntos	91.53 puntos



4. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

CUADRO N° 03

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	LADRILLERA ORO ROJO S.A.C.	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL	FLORES ALCCAMARI ADELA AMPARO
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Vienticinco mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Venta y/o suministro de materiales de construcción como cemento, acero corrugado, alambre, clavos y ladrillos en general.</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 47,300.00, Validado por el OEC.</p> <p>Acredita contar con REMYPE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 122,205.90, Validado por el OEC.</p> <p>Acredita contar con REMYPE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 27,681.48, Validado por el OEC.</p> <p>Acredita contar con REMYPE</p> <p>CUMPLE</p>
ESTADO DE LA OFERTA	Calificada	Calificada	Calificada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

5. SOBRE LOS ACUERDOS

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, OTORGA LA BUENA PRO al postor: LADRILLERA ORO ROJO S.A.C., con RUC N° 20605386637, por el monto de S/ 92,866.15 (Noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis mil con 15/100 soles).

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados por el OEC se realizaron bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será exclusiva responsabilidad del postor.

NO habiendo otro tema que tratar, proceden firmar los miembros del comité de selección la presente acta en señal de conformidad.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY</p> <p><i>Adolfo Quispitupac Nova</i></p> <p>Adolfo Quispitupac Nova SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p>
<p>Firma</p> <p>Bach. Econ. Adolfo s. Quispitupac Nova Jefe de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)</p>